



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 05 FEB 2014

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. DA N° 41/2013, caratulado: “S/CONTRATACIÓN CONTADORES PÚBLICOS DE ACUERDO A NECESIDADES INDICADAS EN NOTA INT. N° 240/13, LETRA: TCP SC.-”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 044/2013, se autorizó la contratación del profesional C.P. David Javier RIDNER, D.N.I. 22.277.047, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 42 de éste Tribunal, con el objeto de realizar tareas de revisión, asistencia y asesoramiento, en relación a las actuaciones que le indiquen los Auditores Fiscales de la Delegación a la cuál se lo asigne, en coordinación con la Secretaría Contable, con el objeto de recibir, registrar, examinar y analizar las cuentas que se le asigne.

Que atento a la cláusula tercera del Convenio Marco mencionado precedentemente, mediante Resolución Plenaria N° 189/2013, según consta agregado a fs. 231 a 232, se autorizó por única vez, la prórroga prevista por un plazo de SEIS (6) meses, a partir del día 01 de Septiembre del corriente año, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), correspondiente a una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de trabajo, distribuidas en siete (7) horas diarias de Lunes a Viernes de 08 a 15 horas.

Que la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLON, mediante Nota Interna N° 159/14 Letra TCP – DPP y CRPTF de fecha 03/02/2014, obrante a fojas 388, informa que el C.P. David Javier RIDNER, ha prestado las tareas asignadas según la cláusula primera del contrato respectivo de manera satisfactoria, dejando constancia que por Nota Interna N° 111/14 de fecha 23 de enero de 2014, el contratado elevó detalle de horas compensadas, de donde surge que ha compensado cuatro (4) días de los seis (6) días autorizados oportunamente por Nota de fecha 19/12/2013 por el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE y la anuencia del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, obrante a fs. 386.

Que el contratado, ha presentando para su cancelación la factura C N° 0001-00000050, por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200), correspondiente a los honorarios profesionales del mes de Enero de 2014 por un total de veintiocho (28) días, por las razones expuestas en el anterior considerando, la cual consta agregada a fojas 387.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000050 al C.P. David Javier RIDNER, por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200), en concepto de honorarios profesionales por las tareas desarrolladas en el mes de Enero de 2014 por un total de veintiocho (28) días, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.400 del Ejercicio Económico 2014.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 6 0 - - /2014.**

TCP
Confirmando
Controló
Corrigió

C.P. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia